

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 8073

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

3546 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora doña Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de Gas Natural, SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre (publicada en el BOE de 31 de diciembre de 2009), por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2020 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que ha sido admitido a trámite por providencia de 25 de enero de 2010 y figura registrado con el número 1/34/2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Madrid, 26 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100005221-1